



Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: miércoles, 26 de junio de 2019

I Datos Generales

Dependencia

Nivel 1

Nivel 2

Puesto

Formación

Carrera

Posgrado/ Especialidad

Idiomas

Experiencia en el Puesto

SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS
GUBERNAMENTALES

COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION

PROGRAMADOR ANALISTA

III Desarrollo Profesional

PROFESIONAL

ING. ADMINISTRADOR DE SISTEMAS

ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ING. INFORMATICA

ING. INFORMATICA CORPORATIVA

ING. CIBERNETICA

ING. CIENCIAS COMPUTACIONALES

ING. CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ING. COMPUTACION

ING. DESARROLLO DE APLICACIONES COMPUTACIONALES

ING. SISTEMAS

ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES

ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES SOFTWARE

ING. SISTEMAS DE INFORMACION

ING. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ING. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

LIC. CIENCIAS COMPUTACIONALES

LIC. CIENCIAS COMPUTACIONALES

LIC. COMPUTACION

LIC. INFORMATICA

LIC. SISTEMAS COMPUTACIONALES

LIC. SISTEMAS COMPUTARIZADOS E INFORMATICA

LIC. SISTEMAS DE INFORMACION

LIC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

NO REQUERIDA

INGLÉS TRADUCCIÓN

1 A 2

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Dirección General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Secretaría de Administración a través de su DGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.

V Responsabilidad del Puesto

Autonomía

MEDIANAMENTE TOMA DECISIONES

Impacto

MEDIANO

VI Complejidad

COMPLEJO

ALTA

VII Relaciones Profesionales

VIII Competencias Genéricas

Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías)

Inducción al GEA
Inducción a la Dependencia
Inducción al Puesto

Catálogo de Competencias Genéricas

Tipo Competencia	Competencia	Nivel de Dominio
Comunicativas	Comunicación Verbal	80% Lo requiere de manera importante
	Discurso Público	20% Lo requiere poco
	Expresión Escrita	80% Lo requiere de manera importante
De relación	Manejo de Conflictos y Negociación	80% Lo requiere de manera importante
	Trabajo en Equipo	100% Lo requiere de manera imprescindible
Operativas	Manejo de Herramientas de Comunicación	80% Lo requiere de manera importante
	Tecnologías de Información	100% Lo requiere de manera imprescindible

IX Funciones Específicas del Puesto

- 1 Diseñar bases de datos acorde a la solución informática requerida.
- 2 Codificar y documentar el modelo de solución informática
- 3 Realizar pruebas unitarias en los diferentes productos.
- 4 Dar mantenimiento a las aplicaciones existentes.
- 5 Registro y seguimiento de actividades en herramienta indicada para ello.
- 6 Respaldar código fuente de las soluciones informáticas desarrolladas en la CSI en versionador de aplicaciones indicado.
- 7 Salvaguardar, en el ámbito de su competencia, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneja y genera en cada área.
- 8 Las demás que le confiera la normatividad aplicable, o las que el superior jerárquico le asigne en el ámbito de sus funciones.

X Competencias Técnicas del Puesto

Área	Competencia	Años de experiencia
DESARROLLO DE SISTEMAS	Análisis y diseño de sistemas	1 A 2
DESARROLLO DE SISTEMAS	Cristal reports	1 A 2
DESARROLLO DE SISTEMAS	Desarrollo de proyectos	1 A 2
DESARROLLO DE SISTEMAS	Diseño de bases de datos	1 A 2
DESARROLLO DE SISTEMAS	Implantación de sistemas	1 A 2
DESARROLLO DE SISTEMAS	Reporteadores	1 A 2
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Características metodologías y configuración web	1 A 2
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Sql server	1 A 2
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	.Net	1 A 2

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 10 Fracción VIII y Artículo 33 Fracciones IV y XII.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16, 17, 31 Numeral 4 y 38.

